



BOLETIN DE LA UNIÓN PATRONAL DE LAS ARTES DEL LIBRO DE MADRID

FUNDADO POR LA UNIÓN DE IMPRESORES

NÚMERO SUELTO: UNA PESETA

Suscripción anual. 8 pesetas.
— semestral 5 —
— trimestral 3 —

DOMICILIO SOCIAL, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

NICOLÁS MARÍA RIVERO, 8 - TELÉFONO NÚM. 13.678

REFLEXIONES SOBRE UN MISMO TEMA

Es mi tema uno, invariable: la prosperidad de la profesión que cultivo y el sustraerme al mismo. Imposible hablar de lo superfluo hasta no tener lo verdaderamente necesario resuelto. No se puede hablar de refinamientos en el vestir hasta no hallar solución el problema más fundamental de vida, que es el comer. Alguien, al leer mis torpes escritos se reirá maliciosamente, pensando para su interior: perderá el tiempo. Efectivamente, en parte no le falta razón; le sobra por toneladas, pero ¿qué le hemos de hacer? En el mundo somos tantos los equivocados que el haber uno más no importa nada. Hemos visto todos cómo un puñado de hombres pretenden a veces redimir a la Humanidad entera; naturalmente que cuando así ocurre aquéllos están capacitados para ello o por lo menos con una preparación vasta que les permita acometer semejante empresa. Yo no soñé con obra tan ardua ni siquiera con redimir a mi profesión. ¿Pero quién dice que estos mal hilvanados escritos no despiertan, no hacen que hombres que tienen condiciones para ello acometan lo que en mí no es más que vana ilusión?

De colegas nuestros leo con frecuencia en las columnas de publicaciones hermanas artículos con envidia suficiente para lograr interesar a mis hermanos de profesión. ¿Por qué no hacerlo en estas columnas, las que avalorarían, haciendo que los impresores salgan del marasmo en que se encuentran? Esto lo considero un deber inexcusable cuando se tienen dotes para ello; deben hacerlo por la clase a que pertenecen, por ellos mismos; el no hacerlo, en mi modo de pensar, lleva aparejada una responsabilidad, imperdonable en los tiempos actuales, sobre todo cuando una transformación grande se está operando en el mundo.

Es notable. En su fuero interno y en los pequeños conciliábulos de taller, de café

o de directiva, cada colega se cree un hombre, si no superior a los demás, sí capacitado para la crítica y hasta para la censura, y sin embargo, no tiene el valor cívico de coger la pluma y entablar controversia sobre el tema que tan sañudamente combate.

Laborar en tinieblas no es hacer que prosperen las ideas, hay que airearlas, hay que tratarlas públicamente para demostrar al contrario la equivocación en que está. Si se trata de problemas de técnica que él conoce a la perfección es un egoísmo imperdonable el usufructuarlos un solo señor; hay que enseñar al que no sabe. Si es en cuestiones sociales va llegando día en el que no se debe vivir así con ese aislamiento tan perjudicial a todos, empezando por el que lo practica.

Ahora tenemos un factor que si bien nos perjudica momentáneamente por constituir una carga más que pesa sobre nuestros castigados bolsillos, ha tenido la virtud de acercar a nuestra organización un número de colegas bastante importante. Yo espero que no habrán venido únicamente a disfrutar los beneficios de nuestra próspera Mutua. Una vez entre nosotros deben, ya que llegan con algún retraso, hacer cuanto puedan para ganar el tiempo que perdieron y nos hicieron perder, pues de nada vale que en un gremio o asociación unos cuantos prediquen y hasta laboren si no se ven bien secundados por sus compañeros.

Hay quien cree que una disposición ministerial fué la única causa que los puso a nuestro lado, lamentándose de que puedan más que nuestros consejos aquellas, pero ellos, con sus iniciativas, con su labor constante sabrán disipar esa atmósfera que se creó a su alrededor. Entre los nuevos elementos estoy seguro que existirán verdaderos valores que vendrán con deseos de ayudarnos a compartir el trabajo que sobre nosotros pesa. Desde estas columnas quiero recordarles a ellos y a todos los que forman nuestra Patronal que el solo hecho de pagar una cuota no es suficiente para lograr las aspiraciones de hoy en nuestra clase. Para que estas se transformen en realidades seguidamente no hay más que un camino: preocuparse hondamente de ellas, trabajar intensamente por conseguirlas. Poner en práctica mis sanos consejos y no tardaréis en recoger el fruto de vuestro esfuerzo.

James Monnus

CARTA ABIERTA

D. Antonio Olías, de Nueva Imprenta Radio, nos remite la siguiente carta, dirigida a nuestro respetable amigo, el Presidente de la Mutua de Seguros, D. Antonio Marzo.

Sr. D. Antonio Marzo, Presidente de la Mutua de Seguros.

Mi distinguido y estimado amigo: En cumplimiento de una obligación imperativa, he tenido que ostentar cierta representación oficial para exponer un criterio que usted se ha servido, honrándome, solicitar se lo facilite por escrito para llevarlo al BOLETÍN gremial y le doy las gracias por esta iniciativa que me proporciona el medio de hacer, a todos los lectores, la pregunta que me permití formular a usted como decano.

En la industria eventualmente a mi cargo, se ha presentado un Vocal obrero del Jurado Mixto del ramo, y ha hecho saber que se debía buscar y dar empleo a un operario-marcador, para tenerlo afecho al servicio de una máquina que trabaja sola; es decir: que trabaja con «marcador-automático» desde que se adquirió de fábrica.

A esta invitación, y cuando ha tomado carácter oficial, he respondido con la realidad de los hechos siguientes:

—Que según mis noticias, durante los cuatro años que de vida tiene la industria en cuestión, no ha sido apercibida por ello después de las diferentes visitas análogas con que ha sido honrada.

—Que dicha máquina, con tamaño de platina aproximado a 85 x 125 *no puede dar su rendimiento normal a mano*, como lo da en función automática.

—Que fué construída especialmente para funcionar con marcador automático, y que constituye una fabricación armónica, un conjunto tan armónico como el de una rotativa, y así fué estudiada para poder dar cumplimiento a la demanda especial de un cliente.

—Que, como consecuencia de su normal funcionamiento, trabaja hoy exactamente igual que lo hizo el primer día, y que al establecerse este servicio que da satisfacción al cliente que proporciona el trabajo (disminuído actualmente), no se ha suspendido a ningún operario en él, ni alterado la ocupación, ni disminuído los haberes de ningún otro en el taller.

Es decir: Que no se trata de una máquina que antes funcionaba a mano ni de haber por ello suspendido la ocupación de alguien (lo que pudiera ser motivo de consideraciones nobilísimas para llegar a la razonada consecuencia de mantener en su empleo, mientras viviera, a quien lo disfrutara), sino que se trata de un INSTRUMENTO COMPLETO DE TRABAJO, así construído, como lo son análogamente: las pequeñas maquinas

expendedoras de billetes en las taquillas de las estaciones del Metropolitano, que automáticamente imprimen, cortan y entregan el billete; como las de molinería en las fábricas de harina, donde automáticamente se introduce el trigo; como las modernas gramolas con cambio automático de discos; como las linotipias, que distribuyen automáticamente las matrices de fundir la línea; como las plumas stilográficas, donde la tinta sale automáticamente al escribir....., y tantos otros mecanismos automáticos, que por fortuna existen, para alivio de la tarea física del hombre, gracias a los cuales, no tan sólo se logra el abaratamiento de los productos y que pueda subsistir la industria que los utiliza, sino que merced a ese abaratamiento se difunda y aumente el consumo, más y más cada día para llegar con mayor frecuencia y facilidad al alcance de la población más modesta.

Es análogo este problema, aunque minúsculo, al de la antigua industria textil cuando se creó la máquina de tejer, que abaratando el producto nos ha conducido a un mucho mayor consumo de telas.

Y análogo al fenómeno producido en ferrocarriles, los que abaratando el precio de los viajes, han dado ocupación a legiones de agentes y empleados, a cambio de reducido número que sin ocupación se quedó, al desaparecer la silla de posta.

É igual a éste, es el más reciente caso de la desaparición de los coches de caballos, sustituidos con ventaja por los automóviles, que dan ocupación a diez veces mayor número de personas.

Y en nuestros propios días al problema de la fabricación de fonógrafos, industria que desaparece, anulada por la de aparatos de radio, que también da ocupación a mayor número de personas que la anterior.

Y en nuestra misma industria, es análogo el caso al de las máquinas de componer, que si bien merman ocupación a los cajistas, son causa del establecimiento de nuevas industrias y del progreso de otras, basadas en la celeridad del servicio; pero mayor similitud aún tiene el caso de las máquinas de plegar, donde desaparece toda labor manual para realizar ella sola el trabajo de muchos hombres, lo que permite, abaratando los precios, difundir las ediciones de obras a los precios inverosímiles, que así aseguran trabajo al taller que los practica, y la adquisición de estos productos por las personas más modestas.

Yo no sé —me decía— que exista ninguna ley *que imponga la obligación de desarticular ningún mecanismo automático para impedir que funcione* y que por ello se obligue a que sea realizado a mano el trabajo que por sí solo realiza el instrumento.

¿Qué diríamos si desarticuláramos una grúa para que tuviera que ser elevado a mano un bloque de piedra o una locomotora?

¿Qué diríamos si se desarticulara el mecanismo automático de los ferrocarriles, con objeto de poner un vigilante en cada sitio de observación?

Pues este es el caso. ¿Y qué va a hacer el operario-marcador que se admita para estar afecto a la máquina que funciona sin necesidad de su concurso? ¿Ser testigo del trabajo que aquélla realiza?

Absurdo y horroroso; porque atenta no ya a los intereses y progreso de la industria,

sino a la dignidad personal del operario, obligándole a cobrar unos haberes sin ganarlos como tal operario-marcador; y ello resulta además equivalente a la imposición de un tributo, lo que sólo las Cortes pueden establecer.

Y para terminar, mi querido Decano, pues muchas más razones existen, como usted sabe, pero no debo ser demasiado pesado; diré por último que recuerdo de no hace muchos años, que las máquinas de imprimir tenían afecho un operario que hoy no existe: el «sacador». ¿No se sacaba el papel a mano, como hoy aún se saca en la mayoría de las planas de litografía?

Pues el precedente citado es el caso gemelo del actual.

Y ¿qué diríamos si buscáramos también otro operario-marcador para que fuera testigo de la salida automática de los pliegos?

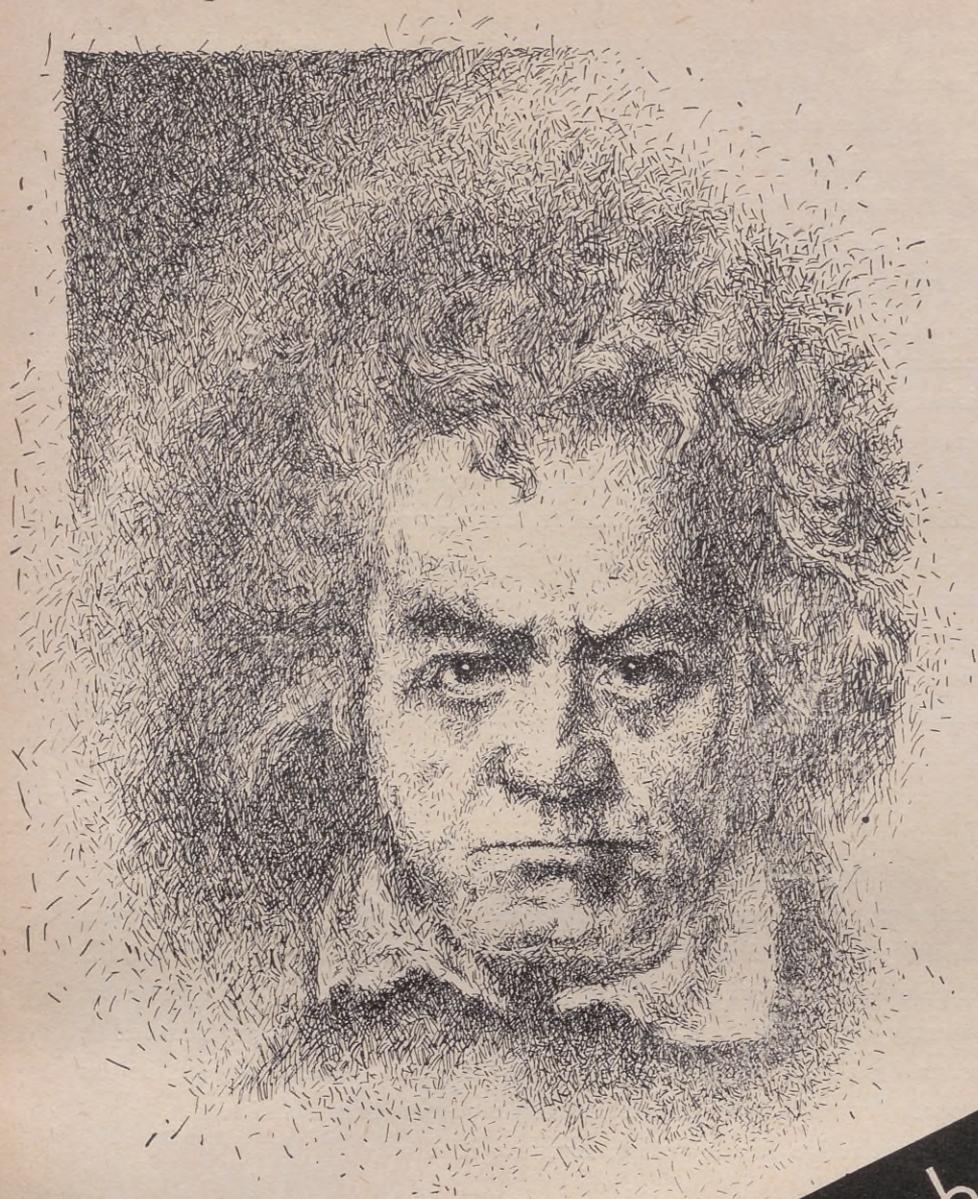
El maquinismo y automatismo no deben ser combatidos ni ostilizados, sino fomentados y enaltecidos, pues producto de la técnica, engendrado por la ciencia y el arte, son la glorificación de la inteligencia humana, porque representan el «Avance-cumbre» del momento en su clase; y al eliminar con él nuestras fatigas corporales se conquista un peldaño más de la meta ideal que ha de reducir, hasta eliminarlo, todo movimiento y esfuerzo motorizable, encaminado a proporcionar al hombre un mayor bienestar y la casi totalidad del día libre para cultivar su inteligencia y ensanchar su alma en contacto con la Naturaleza.

Tal vez falte muy poco para lograrlo, y puede que no tarde mucho en aparecer la fórmula económica que, permitiendo una mejor distribución de los productos industriales, llegue por fin a ofrecernos alimento para el cuerpo y para el espíritu con la facilidad, abundancia y rapidez, que de la técnica de nuestro tiempo cabe esperar.

Yo no me opongo, ni aconsejo a nadie que se oponga al mandato de ninguna autoridad. De antemano merecen mi respeto y acatamiento toda resolución que de aquélla emane. Pero por el prestigio de la misma, y por el respeto que de todos debe merecer, creo se la debe apartar del error, asesorándola profundamente (aun con pesadez e insistencia) en todos sentidos, para que, conociendo todo el daño y todo el bien de las medidas que tome, pueda, con el mayor acierto, dictar sus resoluciones definitivas.

Sabe es suyo buen amigo que le quiere, admira y e. s. m.,

ANTONIO OLÍAS



Un buen grabado
por
GRAFICO-HISPANO
Galileo 34. Tel^{no} 31021



CAMARA OFICIAL DEL LIBRO

LA semana del libro ha constituido este año un rotundo y completo éxito para la Cámara. Es lástima que unas pequeñas diferencias relacionadas con la organización de la feria tenga un poco distanciados a elementos valiosos de aquélla, ahora que tanta falta hace que estemos unidos todos para llevar a feliz término esa hermosa idea, que es la Exposición del Libro Español en Buenos Aires.

La Cámara ha sido desde el primer momento motivo de especial y solícito estudio para esta Directiva: conseguimos llevar a ella problemas de nuestra industria y nunca nos regateó su leal ayuda para resolverlos del modo más satisfactorio que en las presentes circunstancias se pueden solventar estos problemas económicos.

De todas suertes, esperamos más. Creemos que en la Cámara es necesario acometer con valentía la reforma del Reglamento para dar una satisfacción a las Secciones de Artes Gráficas, no muy conformes con ella, por suponer que el actual las coloca en inferioridad de condiciones y derechos ante Editores y Libreros.

Desde luego, sería nuestro deseo que todas las Secciones de esta Cámara tuviesen el mismo número de representantes, con lo que se evitarían estos recelos que esterilizan mucho una labor, que ha de ser más fructífera.

También quisiéramos que para la tutela del mercado del libro español en América nombrase esa Cámara un delegado permanente en cada República americana de habla española, e incluso en el Brasil, que sería el encargado de informar al Consejo de todos aquellos asuntos que a éste puedan interesar, como son la propiedad intelectual, los créditos, las relaciones de ventas con editoriales españolas, etc.; pero todo ello con amplios poderes y decidida protección por parte de nuestra representación diplomática en cada país para que su labor llegue a ser eficaz. Desgraciadamente, el libro español ha estado siempre expuesto a la piratería editorial, sin que éste abuso lo cortasen las siempre tímidas observaciones —no nos atrevemos a calificarlas de reclamaciones— de nuestros embajadores y ministros plenipotenciarios. Con esto creemos que se intensificarían las ventas en América y tendrían las máximas garantías las casas editoriales españolas.

El forzoso retraso con que aparece este número de nuestro BOLETIN nos mueve a no postergar la publicación de estas notas gremiales de la Encuadernación, puesto que hacen referencia a un tema de actualidad. Sirvan, pues, estas breves líneas de explicación para aclarar por qué en el número correspondiente al mes de abril aparece un tema que tiene relación con hechos que se refieren a mayo.

UN ENSAYO DE SUMINISTRO DE ENCUADERNACIONES AL ESTADO

Ha terminado la encuadernación de los 29.000 volúmenes para la Junta de Intercambio. Nos es grato manifestar a nuestros asociados el éxito de este primer ensayo y las lisonjeras esperanzas que para el porvenir nos hace forjarnos.

Como sabéis, se propuso a la Junta de Intercambio por la Sociedad de Maestros Encuadernadores la presentación de un grupo de concursantes avalados por esta Sociedad.

Celebrada una reunión en la Cámara Oficial del Libro, que convocó el Síndico Presidente del Gremio de Encuadernadores, se aprobó por la Asamblea un precio, y dentro de éste una máxima calidad de trabajo. Una y otra cosa han sido cumplidas por los maestros encuadernadores madrileños, dando a la Junta de Intercambio un excelente trabajo y un exacto cumplimiento en las fechas de entrega.

Después de agradecer esta Directiva el valiosísimo concurso prestado por cuantos señores constituyen la Junta de Intercambio, al considerar que contratando este trabajo con la Sociedad de Maestros Encuadernadores garantizaban los altos intereses del Estado, defendidos en esta ocasión, como se ha demostrado, por todos nosotros, nos complacemos en destacar en estas columnas al Secretario de la Junta, D. Manuel Pérez Búa, en quien esta Directiva encontró en todo momento, dentro de la más estricta legalidad, un decidido apoyo. Sirvan estas líneas de reconocimiento leal.

Esperamos que este ensayo se intente por todas las demás secciones que integran esta patronal, con lo cual estamos seguros de que serviríamos los intereses de la nación y evitaríamos muchas inmoralidades.

Que el Estado se muestra propicio a esta colaboración lo demuestra ese hecho, por todos conceptos magnífico, que ha consistido en aceptar la propuesta de la Sociedad de Maestros Encuadernadores para poner a la disposición de la Junta de Intercambio esos 29.000 volúmenes.

JURADOS MIXTOS DE ENCUADERNACION

En el Pleno últimamente celebrado por el Jurado Mixto de Encuadernación se marcó por los vocales obreros una tendencia que no tenemos más remedio que combatir. Pretendían que la representación patronal madrileña, la más castigada sin duda, puesto que lleva dos años pagando unas mejoras que todavía no llegaron a percibir los obreros del resto de España, ni aun con ayuda del Estatuto, modificase éste, creando el supuesto auxiliar de máquina.

Lo delicado de este asunto no creemos que se le pueda ocultar a la representación obrera; no podemos, una vez en marcha el Estatuto Nacional de Salarios Mínimos, alterar éste sin que previamente presten su asentimiento a nuestras concesiones todas las Patronales de las Artes Gráficas de España entera.

De no ser así, creemos que pondríamos en duda la seriedad de esa orden ministerial.

TARIFAS DE ENCUADERNACION

Puestas en vigor estas tarifas mínimas por los Maestros Encuadernadores, y dispuestos a cumplirlas y hacerlas respetar por todos, sólo nos resta llamar la atención de las distintas secciones de la Patronal para que nos ayuden.

Es creencia nuestra que esta necesidad, que nos obliga a elevar los precios, la experimentan por igual los demás sectores de las Artes Gráficas, y creemos, además, que lo lógico hubiera sido que al estudio de unos nuevos precios prestaran su colaboración las demás Secciones que constituyen nuestra Patronal.

LA DIRECTIVA



UNION DE PROVEEDORES

UN ACUERDO DE INTERES

La Unión de Proveedores, en Junta general extraordinaria celebrada recientemente, ha tomado el acuerdo por unanimidad de invitar nuevamente a formar parte de su agrupación a todos los que proveen artículos a los diversos sectores de las Artes Gráficas.

Muy encarecidamente, todos los que suscriben este llamamiento, pertenecientes ya a la citada Unión de Proveedores, reiteran esta invitación.

*Rivadeneira, S. A.—José Reig.—Arturo Muñoz.—Mauricio Wiesenthal.—
Enrique La Porte.—Ricardo Gans.—Segundo Moreno.—Salvador D. Corcuera.—Eduardo
Maldonado.—Papelería Española.—Ernesto Catalá.—Francisco Lencina.—José Bleiberg.
Narciso Roig.—Rafael Torras.—Viuda e Hijos de José Roca y Serra.—Hijo de C. Gisbert
Terol.—Rafael Estevan.—Emilio Dogwiler.—Henry Dorgebray.—Sociedad Española de
Papelería.—Viuda de Manuel Amillo.—Fundación Tipográfica Neufville.—Oscar Stein.
R. M. Nosworthy.—Carlos Velten.—Ernesto Ramos.—Sobrinos de R. Abad Santonja.—
Pedro de Amoroto.—I. Villar Seco.*



Los grabados no pueden ser producidos precipitadamente y en serie, pues cada uno necesita una atención metódica en todos sus detalles, única forma de que resulte perfecto.

El cliente conocedor de estas cosas prefiere que el grabador invierta una fecha más en terminar su encargo, pues ello es garantía de la máxima perfección en los trabajos.

GRÁFICO HISPANO, S.A.

expresa precisamente esto: el plazo necesario en la entrega; pero **ABSOLUTA PERFECCION** en los trabajos.

GRÁFICO HISPANO
TALLER DE FOTOGRAFADO
GALILEO, 42.
TELF. 31021

LA NUEVA DIRECTIVA DE LA UNIÓN PATRONAL DE LAS ARTES DEL LIBRO

EN la Junta general ordinaria celebrada el día 20 de marzo, fué elegido el Comité Ejecutivo de nuestra Sociedad, a excepción de los vocales natos, cargos que recaen en las personas de los presidentes de las Sociedades que integran la Patronal.

El nuevo Comité Ejecutivo queda integrado por los señores siguientes:

PRESIDENTE: D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo.

VICEPRESIDENTE: D. Joaquín Forgas.

TESORERO: D. Francisco Lencina.

CONTADOR: D. Enrique Peña.

SECRETARIO: D. Angel Raso.

VOCALES NATOS

Don Tomás Marinas, Presidente de la Unión de Impresores; D. Julián Palacios, Presidente de la Sociedad de Litógrafos; D. Salvador del Toro, Presidente de la Sociedad de Encuadernadores; D. Manuel Salmeán, Presidente de la Unión de Fotograbadores; don José Camins Ros, Presidente de la Sociedad de Grabadores en metal; D. Mauricio Wiesenthal, Presidente de la Sociedad de Proveedores, y D. Antonio Marzo, Presidente de la Mutua de Seguros.

SOBRINOS DE R. ABAD SANTONJA, S. A.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO



Especialidad de la Casa:

PAPEL DE FUMAR

B A M B Ú

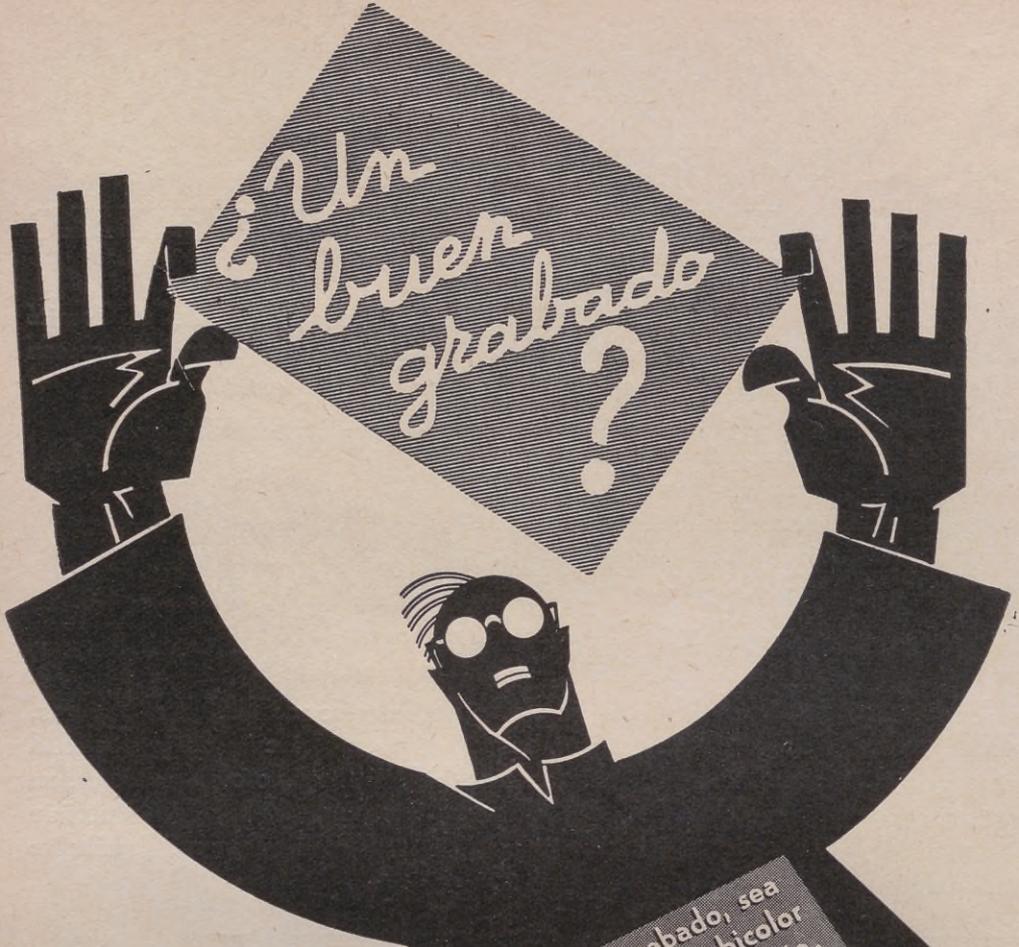
Papeles «Couché», «Blanc-Fil», especial para Offset, Matizados, Parafina, Pergaminos y apergaminados, Secantes, Manilas y Sedas de todas clases - Película transparente «Cristafina»

Casa central: **Alcoy**

Sucursal en Madrid:

CAÑIZARES, 10

Teléfono 13.849



¿Un
buen
grabado?

Un buen grabado, sea
de línea, directo, bicolor
tricolor o cuatromía,
siempre en

SUCESOR DE
E. PAEZ

la casa que cuenta con casi
medio siglo de experiencia en
todos los aspectos
del Fotograbado.

SUCESOR DE
E. PAEZ

QUINTANA, 23. Telf. 32254
APARTADO 8028

ANIBAL
TEJADA

SECCIÓN DE SEGUROS MUTUOS

LA nueva Ley de Accidentes de Trabajo ha tenido la virtud de atraer al seno de nuestra Sección de Seguros Mutuos a un importantísimo núcleo de asociados, hecho significativo que pone de relieve la confianza que inspira esa organización, instituída hace veinticinco años entre todas las industrias que nos son afines.

La invitación, hecha desde las columnas de la Prensa diaria, ha constituido, pues, un éxito por todos conceptos alentador y lisonjero. Los cálculos más optimistas han sido rebasados con exceso, y en éstos momentos nos es muy grato expresar la satisfacción que esa incorporación de importantísimos elementos nos produce.

Publicamos a continuación una relación de los asociados y entidades que integran nuestra Mutua de Accidentes del Trabajo.

Vicente Rico.	Kallmeyer y Gautier.	Langa y C. ^a
Gráficas Reunidas, S. A.	Casa Ayora.	Ricardo Gans,
Enrique y Julián Raso.	Ricardo Fraile.	Joaquín Foruny.
Tomás Alonso.	Eusebio Fernández.	Mercedes Mateos.
Jesús López.	Víctor Gómez.	Miguel Rodríguez Viñas.
Encuadernación Calleja.	Mariano Casas.	Imprenta Góngora.
Gabino Murillo.	Hernando, S. A.	Ricardo García.
Miguel Aznar.	Litografía Lyf.	Hijos de Maldonado, S. en C.
Gregorio Sáez.	Ricardo Ruiz Benítez de	Luis Benito Montes.
Candelaria Arribas.	Lugo.	María Acedo.
Carlos Yagües.	Casa Gil Mateos.	Segundo Moreno.
Fundición Tipográfica Len-	Diana, Artes Gráficas.	Tomás Marinas.
cina.	Francisco Palmer.	Carlos Falquina.
Francisco López.	Antonio Marzo.	Sierra y Gallego.
Muñoz y Páez.	Policarpo Sáez.	Alberto Martín.
J. Sánchez de Ocaña y C. ^a	Gráfica Universal, S. L.	Juan Pueyo.
Jacinto Luna.	Cándido Bermejo.	Luis Faure.
Blass, S. A.	Rivadeneyra, S. A.	Fundición Tipográfica Na-
Estanislao Maestre.	Hijos de E. Minuesa.	cional.
Tomás Sebastián.	Helios.	Luis Sánchez Rico.
Leonardo Sacristán.	Angel Raso.	Manuel García Gómez.
Roberto López.	Centro Gráfico Artístico.	Editorial Estampa.
Ch. Lorilleux y C. ^a	Enrique Cámara.	

ASOCIADOS A CONTAR DEL 1.º DE ABRIL DE 1933

Unión Bolsera Madrileña.	José Puigferrat.	Julián Narbón.
Pedro Serrano.	Cesáreo Olloqui.	Santiago Rodríguez.
Antonino M. Páez.	José Murillo.	Santiago Sanz.
Fernando Ruiz.	Sobrinos de Sucesora de	José Morales.
Miguel González.	M. Minuesa de los Ríos.	José Alcolea.
Ernesto Jiménez, S. A.	Viuda e hijos de Altares.	Marcelino Iruveda.
Francisco González.	Editorial Ibérica.	Raimundo Simón.
Ilustradora Española.	Imprenta de Comercio.	Viuda e Hijos de Samarán.
Alfonso Nadales.	José Carrasco.	Fernando del Toro.
Ambrosio Atienza.	Néstor Alvarez.	Imprenta Torerías.
Rafael Espinosa.	Carlos Gutiérrez.	Librería Bruño.
Victoriano F. Ascarza.	Miguel Rodríguez.	Pedro Madueño.
Dolores Rosado.	Arturo Muñoz.	Mariano Cabrera.
Rafael Caro Raggio.	Juan Delgado Barreto.	Julio Antón.
Alfonso Ciarán.	Memorial de Artillería.	Francisco Herrero.
Mariano Montesinos.	José Zapater.	Imprenta Ram.
Imprenta Biosca.	Joaquín Abella.	Viuda de Crisanto Martín.
Viuda de M. Peñol.	Rogelio R. Luna.	César Rabanal.
P. de Amoroto.	Aniceio Matesanz.	Antonio Olivares.
Gráficas Madrileñas, S. A.	Julián S. Chaves.	Lucinio Magaz.
Editorial Castro, S. A.	Viuda de Pedro Rodríguez.	Asilo del Sagrado Corazón.
Felipe M. Crespo.	Hijos de Tomás Minuesa.	Carlos Uguina.
Mariano Alemán.	P. E. Goodall.	Juan José Redondo.
Ricardo Lizcano.	Manuel Salmeán.	Vicente Gutiérrez.
Isidoro Bermejo.	Zoila Ascasibar.	Gabriel García Segado.
Rafael Cerracín.	Calero y Guevara.	José Atienza.
Alfredo Coullaut.	Narbón y Sierra.	Jaime Giralda.
Victorio Arias.	Imprenta Castilla.	Sobrinos de R. Abad San-
Ricardo Clemares.	Manuel Pardeiro.	tonja.
José Vila.	Justo López.	Enrique Carcía.
Marcelo López.	Nueva Imprenta Radio.	Ginés Guirao.
Cartelera de Sucesores de	Viuda de José Gómez	Rafael Vega.
R. Velasco, S. L.	Cimas.	Julio F. Tejada.
Fernando Moreno.	Gráfico Hispano, S. A.	Díez y Carrasco.
Editorial Reus, S. A.	Juan Francisco Izquierdo.	Joaquín García.
Juusto Pozuelo.	Lacalle y Puerta.	Viuda de A. Soler.
Peña, Zárata y C. ^a	Antonio Novo.	Pedro García.
El Siglo Futuro.	Salvador Mejías.	Julio Ortiz.
Carlos Alvarez.	José Reig Sagrera.	Venustiano Sánchez.
Huelves y C. ^a	Mateo Lobo.	Viuda de Antonio Asensio.
Lucio Angel Carrascosa.	José Díaz.	Robustiano Pérez.
Gregorio Peña,	Silverio Aguirre.	Manuel P. Andrade.
Jose Gómez.	Fernández Hermanos.	E. Montalvo.
Luis Gómez.	Vicente Torrecillas.	Enrique Arce.

Emilio Lega.
Emilio Cerdán.
Francisco Ortega.
Ignacio Pastor.
Luis López.
Manuel Lane.
Gonzalo Villamor & C.^a
Luis Sevilla.

Viuda e hijos de José Muñoz.
Prudencio Santa Cruz.
José Sabater.
Emilio Palacios.
Ataulfo Casado.
Honesto Breu.
Juan Herranz.
Laureano AVECILLA.

Hilario González.
Luis Noreña.
Francisco Sierra.
Gráficas Berolina.
Anastasio Chapado.
José M.^a Yagües.
Silvestre Ferreira.
Francisco Fernández.
Encuadernación Larmore.

LA LEY DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LA UNION PATRONAL DE LAS ARTES DEL LIBRO, SECCION DE SEGUROS MUTUOS

recuerda a todos sus afines, como son: impresores, encuadernadores, litógrafos, fotograbadores, grabadores, proveedores, editores, librerías, fabricantes y almacenistas de papel, objetos de escritorio y papelerías, manipuladores de papel, etc., la obligación que les impone la nueva Ley de Accidentes del Trabajo de asegurar a todos sus obreros y empleados, y les invita a formar parte de esta Mutualidad, constituida hace veinticinco años, por los beneficios que hasta ahora han venido obteniendo sus mutualistas.

Para toda clase de informes dirigirse a la Secretaría de la Unión Patronal de las Artes del Libro, Sección de Seguros Mutuos, Nicolás María Rivero, 8, entlo., de 4 de la tarde a 8 de la noche. - - Teléfono núm. 13678

INVENCION DE LA IMPRENTA

SU INTRODUCCION EN ESPAÑA

II

Apenas se descubrió la imprenta, se propagó rápidamente, con mas celeridad que ningún otro invento; muchísimos alemanes acudieron a Maguncia a aprender el arte de imprimir, y le estendieron por toda Europa. No fué España de las últimas naciones que le acogieron, la fama de nuestro país y el estado brillante de su civilización atrajeron bien pronto a los impresores; pero no podemos fijar exactamente cual fué el primer libro que salió de las prensas españolas.

Rodrigo Méndez de Silva en su *Catalogo real* afirma que en 1.452, es decir, un año después de la época en que se fija el invento de Guttenberg, había ya imprentas en Castilla; pero los críticos no han dado gran valor a sus asertos.

Colmenares, autor de la *Historia de Segovia*, al hablar del Sínodo diocesano celebrado en la iglesia de Santa María de Aguilafuente el día 1.º de Mayo de 1.472, dice: «Conclúyese el Sínodo el 10 del mismo mes de Mayo, y luego se imprimió, siendo sin duda de las primeras cosas que se imprimieron en España, pues por los años de 1.450 había inventado el modo de imprimir Juan Fausto en Alemania».

Terreros y Burriel ponen la introducción de la imprenta en Castilla como coincidiendo con el principio del reinado de Isabel la Católica.

El P. Florez asegura que, una de las primeras obras que se imprimieron en Europa en el siglo xv, fué un *Breviario* que se conservaba en Burgos.

Por ultimo, los señores Aso y Manuel, en su discurso preliminar al *Ordenamiento de Alcalá*, citan una impresión antiquísima de la *Glosa* a este ordenamiento del obispo de Plasencia, Arias Balboa; impresión que debe ser anterior al año 1.474, y que fué hecha por Juan de Heidelberg, alemán.

Hay, pues, indicios de que la imprenta penetró poco después de su descubrimiento en España; pero no podemos fijar con exactitud cuál fué el primer libro que se imprimió, ni quien fué su impresor, ni en qué punto de España vió la luz pública.

Ateniéndonos a las fechas consignadas en las ediciones, el libro mas antiguo que se conoce fué impreso en Valencia en 1.474 por Alfonso Fernandez de Córdoba y Lamberto Palmart, y lleva por título *Les troves de lo Sacratíssima Verge María*.

Este libro ocupa el número 44 en el orden de las ediciones hechas en Europa, según

el Sr. Laserna Santander; aunque D. Vicente Jimeno en los *Escritores de Valencia* parece inclinarse a creer que fué reimpresión del *Verge de la Verger María*, de Miguel Perez, que supone impreso en 1.451 y reimpresso en 1.463.

Ello es que en 1.474 encontramos en Valencia una imprenta y un impresor castellano, lo cual dá lugar a sospechar que antes debieron imprimir en nuestro país los alemanes que nos trajeron su arte.

En 1.475 había ya imprenta en Barcelona, porque allí se dió a luz por el impresor Nicolas Spindeler el *Tratado de epidemias*, de Velasco o Blasco de Taranta, que ocupa el número 53 en el cuadro del Sr. Laserna.

El mismo año se estableció en Zaragoza, según los Sres. Laserna y D. Jerónimo Borao, imprimiéndose allí el *Manipulus Curatorum*, por Mateo Flandro.

En Sevilla había ya imprenta en 1.477. Dirigíanla tres maestros españoles; Antonio Martínez, Bartolomé Segura y Alfonso del Puerto, que publicaron *Sacramental*.

Lérida dió a luz en 1.479 el *Breviarum illerdense*, impreso por Enrique Botel; Salamanca en 1.481, el *Nebrija*, por Leonardo Alemán y Lope Sanz; Zamora en 1.482, la *Vita Christi*, de Mendoza, por Antonio Centenera; Gerona en 1.483, el *Memorial del Pecador*, impreso por Mateo Vendrell; Palma en 1.485, el *Gerson de regulismandatorum*, por Nicolas Calafati; Burgos en 1.485, la *Gramática*, de Andres Gutierrez Cesariano, impresa por Federico Basilea; Toledo en 1.486, el *Confutatorio*, de Pedro Jimenez, impreso por Juan Vazquez; Murcia en 1.487, la *Copilación de las batallas*, por Lope de Roca; Pamplona en 1.489, *Comentarium in Symbolum Apostolicum*, impreso por Arnaldo Guillermo de Brocario; San Cucufate en 1.489, el *Abad Isach de religione*; Valladolid en 1.493, las *Notas del relator*, por Juan de Froncour; Monterey en 1.494, el *Missale*, por Gundilsalvo y J. de Porres; Granada en 1.496, la *Vita Christi*, de Jimenez, por Juan de Nuremberga; Tarragona en 1.498, el *Liber Hymnorum*, por Juan de Rosembach; Monserrate en 1.499, *Meditationis Vitu Jesu-Christi*, por Juan Luchner, aleman; Medina del Campo en 1.499, *La Celestina*; y Jaen en 1.500, *Petri Dagui tractatus de diferentüs*.

Para completar esta nota, que se refiere a las primeras impresiones indudables en las ciudades de España antes del año 1.500, citaremos algunas de las obras mas notables, impresas en España en el siglo xv.

Las actas de las Córtes de Toledo de 1.480, impresas en Zamora en 1.484, en letra Centenera, llamada así por el impresor de este nombre.

El cuaderno de Alcabalas, dado en Tarragona el 18 de Marzo de 1.484 e impreso el año siguiente.

Medicinas preservativas y curativas de la pestilencia, por D. Diego de Torres, profesor de Matemáticas de Salamanca, impresas en esta ciudad en 1.485.

Espejo de la Cruz, traducido por Alonso de Palencia. Sevilla, 1.485.

Nebrija, vocabulario latino-castellano. Salamanca, 1.492.

Universal vocabulario en latín y romace, por Alonso de Palencia. Sevilla, 1.490.

Varones; lustres de Plutarco, traducción por Alonso de Palencia. Sevilla, 1.491.

Libros de Flavio Josefo. Sevilla, 1.491.

- Los Partidos*. Sevilla, 1.491.
Cinco libros de Seneca. Sevilla, 1.491.
Los tratados del doctor Alonso Ortiz. Sevilla, 1.493.
Las Trescientas, de Juan de Mena. Sevilla, 1.499.
Comentarios de César, traducidos por Diego Lopez. Toledo, 1.495.
Oracional de Juan Crisóstomo, por D. Alonso de Cartagena. Murcia, 1.487.
Cuatro libros de fábulas de Esopo, los Estravagantes, etc., atribuída al infante don Enrique de Aragón. Burgos, 1.496.
Ejemplario contra los engaños y peligros del mundo. Burgos, 1.498.
Centón epistolario, del bachiller Fernán Perez de Cibdad-Real. Burgos, 1.499.
Mujeres ilustres de Juan Bocacio. Zaragoza, 1.494.
Las coplas de F. Iñigo de Mendoza. Zaragoza, 1.495.
Valerio Máximo, traducido por Urríes. Zaragoza, 1.495.

La imprenta se estendió en España de tal modo, que penetró en los lugares mas oscuros y retirados del comercio publico: hubo imprenta en Estella, Hirache, Montilla, Osma, Arévalo, Sahagún, Mondoñedo y otros pueblos que ya hemos citado.

Al mismo tiempo los extranjeros imprimían libros españoles o en nuestra lengua, pudiendo citar entre éstos *El peregrinaje de la vida humana*, impreso en Tolosa de Francia en 1.480, que, según Maittaire, fué el primer libro impreso en Tolosa. En la misma ciudad se publicaron en 1.488 *La visión deleitable de la filosofía y artes liberales*, del bachiller Alonso de la Torre, y en 1.491, *Las Propiedades de las cosas*, traducido del latín por Vicente de Burgos.

En Venecia se publicó en 1.497 *El Pentateuco*, en castellano, y en Constantinopla en 1.543; cabiéndonos la gloria de haber sido los primeros que llevamos la imprenta europea a América, China y el Japón, imprimiendo Pedro de Vera en lengua china y castellana, en Binodoc, *El símbolo de la fé* y *El libro del Rosario*.

III

Apenas nació la imprenta, la suspicacia del poder levantó contra ella sin número de persecuciones.

El elector de Maguncia, cuna de la imprenta, despojó en 1.462 a los impresores de todas sus libertades, obligándolos a emigrar por el resto de Europa.

En 1.486 el arzobispo de Maguncia publicaba un decreto prohibiendo que sin su permiso, se ejercitase el arte de impresor bajo pena de excomuni6n, confiscaci6n y p6rdida de bienes, y multa de cien florines de oro.

En Colonia y otra porci6n de ciudades se consider6 la imprenta como invenci6n diab6lica, «del mismo g6nero y esp6ritu mal6fico que los relojes».

La persecuci6n recorri6 casi toda Europa, que parecia adivinar la poderosa palanca que acababa de hallar su punto de apoyo para conmover el mundo.

Francia di6 ejemplo de terrible intolerancia: los libros, el pergamino, la

encuadernación y la imprenta pagaban crecidos derechos, que fueron atrozmente aumentados por Luis XI en 1.467.

¡Enrique Etienne, que imprimió *El Libro de los Salmos*, fué condenado por haber puesto en los versículos números arábigos!

Pocos años después la facultad de teología se apoderaba de la censura y reprobaba de la censura y reprobaba la publicación de la Biblia. Uno de los censores decía: «Éstoy asombrado de que los jóvenes nos hablen del Nuevo Testamento. ¡Per diem! Yo tenía cincuenta años y no sabía lo que era el Nuevo Testamento.»

El 7 de Junio de 1.533, la Sorbona proponía al rey la «abolición para siempre del arte peligroso de la imprenta». Un año antes Francisco I había prohibido a los impresores ejercer su arte, y les condenaba a la pena de horca. Poco después, no pudiendo contra la propagación, permitió que hubiese *doce* librerías; pero sin que pudiesen imprimir ninguna obra nueva.

Enrique Etienne salvó su vida huyendo; Esteban Dolet fué quemado vivo; Martín L'Homme fué ahorcado, y un pobre comerciante llamado Roberto Dehors, que se compadeció de él, sufrió en el instante la misma suerte.

En toda Europa se repitieron estas persecuciones (1).

Pueden verse sobre estos puntos: *Guepin, philosophie du XIX siècle; Sândrew history of the persecutions*, etc. Este último cita a España como país feliz (*happy country*), en que el poder no temió la imprenta.

¿Y qué sucedía en España mientras tanto? ¿Qué hacían nuestros reyes, nuestros gobernantes, nuestras Córtes y nuestros ayuntamientos?

Vamos a decirlo con justo orgullo, con inmensa satisfacción, con verdadera gloria.

En España recibió la imprenta homenajes que no tuvo en ninguna otra nación; abriéronse los brazos a «este invento de los más grandes e provechosos que hobo jamas la sapiencia humana»; se cantaron sus excelencias en versos latinos y castellanos; protegió el clero las primeras impresiones; los ayuntamientos dieron casas para poner imprentas; se mandó que inmediatamente se aplicase la imprenta a la publicación de actas de las Córtes, leyes y ordenanzas; se suprimió el derecho de alcabala, o sea el tanto de la renta sobre los impresos y libros, único derecho que pagaban, por venir siendo exceptuados los libros de estudio desde tiempos de D. Alfonso el Sabio.

Y como digno coronamiento de todos estos hechos, se dió en las Córtes de 1.480, celebradas en Toledo, y a petición de aquellos dignos procuradores del reino, que deseaban remover cuantos obstáculos se opusiesen al fomento de la ilustración, una ley en que se establecía la libertad de comercio para el libro, y se suprimía toda gabela sobre el impreso.

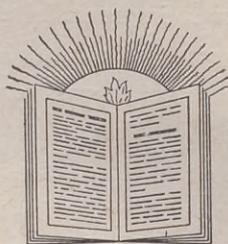
Dice así esta ley, que consta en el número 97 de las actas de las Córtes, impresas en 1484:

(1) El desgraciado Martín fué llevado al suplicio en medio de horribles martirios. Dolet no pronunció mas que estas palabras: «¡Eh quoi! ¡Mes amis, ne suffit-il pas qu'il meure! Laisser le bureau faire le reste; le voulez-vous tourmenter davantage que la sentence ze porte?» Inmediatamente fué ahorcado también.

«Para los que traen libros.

Considerando los reyes de gloriosa memoria cuanto era provechoso y honroso que a estos sus reinos se truxiesen libros de otras partes para que con ellos se ficiesen los hombres letrados, quisieron y ordenaron que de los libros non se pagase alcabala; y porque de pocos días a esta parte algunos mercaderes nuestros naturales y extranjeros, han traído y de cada día traen libros mucho buenos, lo cual parece que redundá en provecho universal de todos é ennoblecimientos de nuestros reinos; por ende ordenamos y mandamos que allende de la dicha franqueza, de aquí adelante de todos los libros que se truxieren a estos nuestros reinos, así por mar como por tierra, non se pague, nin se pida, nin se lleve almoxarifazgo, nin diezmo, nin portazgo, nin otros derechos algunos por los nuestros almoxarifes, nin los desmeros, nin portazgueros, nin otras personas algunas, así de las cibdades e villas e lugares nuestra corona real, como de señoríos, e ordenes e benetrias, mas que de todos los dichos derechos o almoxarifazgos sean libres e francos los dichos libros, e persona alguna non las pidan, nin lleven, so pena de que el que lo contrario ficiere caía e incurra en las penas que caen los que piden o llevan imposiciones de vedadas. E mandamos a los nuestros contadores mayores que pongan o asienten el traslado de esta ley en los nuestros libros, e en los quadernos e condiciones conque se arriendan los dichos diezmos e almoxarifazgos e derechos.»

Tal es la historia de la introducción de la imprenta en España y de la acogida que tuvo el nuevo arte de Fausto, como vulgarmente se llamaba; tal era el espíritu que dominaba en España en 1480. ¿Podrían sospechar siquiera aquellos varones que cuatro siglos después, en mitad del siglo XIX, habría en España un Gobierno que mandase quemar los libros en las fronteras?—FELIPE PICATOSTE.»



AGUSTIN MOLINA E HIJOS

TALLERES MECANICOS

ESPECIALIZADO EN MAQUINARIA
PARA LAS ARTES GRÁFICAS

MADRID

- Altamirano, 23

- Teléfono 33361

LA DURACIÓN DEL PAPEL

EN nuestro número extraordinario se publicó un muy interesante artículo del Director de la Hemeroteca, D. Antonio Asenjo, en el que el ilustre jefe de estudios periodísticos del Ayuntamiento de Madrid propugnaba porque «se dictase por los Poderes públicos una disposición oficial que obligase a las Empresas periodísticas, y muy especialmente a las Entidades que editan periódicos oficiales (Boletines de los ministerios, Diputaciones y Ayuntamientos, Diarios de Sesiones, Gaceta, etc.) a que de todas sus tiradas se imprimiese un corto número de ejemplares en papel de hilo o en el que se fabricare especialmente para este fin, pero que reuniese las condiciones de «seguridad» de la publicación para que la acción del tiempo no lo destruyese».

Por fortuna, este grave mal sólo arranca de hace veinte años. Hasta entonces, la mayoría de las publicaciones se imprimen en papel excelente; el mal se acentúa durante la gran guerra y se agrava después.

Hay ejemplares de periódicos que no cuentan con más de un decenio, que se quedan entre las manos. La humedad y el polvo, sin olvidar la polilla, son, efectivamente, enemigos muy poderosos del papel; pero en estos casos concretos, es la calidad misma del papel el gran adversario.

Hemos recogido cuidadosamente la opinión del Sr. Asenjo. Compartimos en absoluto su criterio, y para demostrar la razón que le asiste consignamos que en el British Museum, de Londres, el archivo más grande de periódicos que existe en el mundo, se conservan ya, desde hace algunos años, ejemplares de los principales periódicos de Inglaterra impresos en papel de hilo.

Una estadística recientemente llevada a cabo en el mencionado Museo, ha demostrado que los periódicos más antiguos son los que mejor se conservan. Los de fines del siglo pasado y los de éste, se conservan mal. Ello se debe a la moderna fabricación de papel con pastas de madera.

Posteriormente, vemos en la prestigiosa publicación profesional *The World's Paper Trade Review* un interesante trabajo al que pertenece el párrafo que transcribimos:

«La Sociedad de las Naciones está inquieta porque todos los documentos que posee, y de un modo particular los que datan del período de la guerra, amenazan inutilizarse dentro de pocos años si no se toman severas medidas para salvarlos. El Comité de Cooperación Intelectual ha elaborado un informe sobre el empleo de papeles y tintas de mala calidad utilizados para la impresión de documentos oficiales, libros y periódicos, a partir de julio de 1914. El Comité propone que, en lo sucesivo, sólo se empleen papeles de trapos y tintas

de mejor calidad, y que los más importantes documentos históricos se reimpriman, a fin de asegurar una conservación ilimitada.»

Mr. E. Arnould, en *Le Papier*, estudia los medios que deben tenerse en cuenta para fabricar un papel duradero.

Los párrafos que transcribimos pertenecen al artículo de referencia:

«¿Es tan difícil, pues —pregunta—, fabricar papeles de larga conservación? No, y los papeleros del siglo xvi, que no poseían los medios mecánicos de que nosotros disponemos, lo probaron, ya que poseemos muchos documentos de aquella época. Pero sus papeles no contienen sino celulosa pura, exenta de pigmentos de esporas, de trazas de cloro, de hierro y de ácido. Basta, pues, emplear tan sólo pastas absolutamente neutras y puras y proceder en la elaboración de la hoja de modo que se evite su contaminación.

Hoy día se utilizan trapos de lino y de algodón cuyo tejido no es tan sólido como antes; durante su uso, no se les ha lavado con colada de cenizas vegetales, sino con alcalinos más o menos destructores; las pastas de papel se blanquean rápidamente con cloro y ácido, materias que más o menos perjudican a la celulosa y la convierten en friable.

Precisa, ante todo, si la instalación de la fábrica permite emprender bellas fabricaciones, estar seguro de que los cuidados en la fabricación, la selección de las materias, la depuración de las pastas y de las aguas, hallan su compensación en el resultado que se obtiene. Hay que emplear trapos bien escogidos, exentos de cuerpos extraños, sobre todo de arena y de partículas metálicas. La lexiviación tiene que ser lo más ligera posible, con lejía apropiada a la materia, a temperatura poco elevada y durante el tiempo estrictamente necesario.

Debe procurarse que los órganos en contacto con los trapos no les contaminen con partículas metálicas o manchas de oxidación.

Para obtener una gran blancura, la pasta debe someterse a dos blanqueos al cloro líquido, y dejarla en éste el tiempo necesario (nueve horas mínimo) para que todas las moléculas de cloro sean absorbidas por la pasta.

En el uso de anticloros, es conveniente escoger los que destruyen el cloro sin presentar los inconvenientes de los ácidos minerales. Es decir, la pasta, después del blanqueo, ha de ser absolutamente neutra. Nosotros hemos obtenido los mejores resultados con el empleo del cloro de aluminio. Cualquiera que sea, precisa siempre lavar las pastas blanqueadas con gran cantidad de agua y durante el tiempo necesario para obtenerlas lo más puras posible.»

Felencio Riviere

LAS ERRATAS

No es la primera vez, ni probablemente la última, que nos ocupamos de las erratas y de sus consecuencias.

En el *Diario Pinciano*, de Valladolid, número 4, correspondiente al miércoles 28 de febrero de 1787, leemos lo siguiente:

«Los yerros de Imprenta, las equivocaciones involuntarias, y algunos culpables »descuidos cometidos por causas, que difícilmente volverán á ocurrir) en la P. Histórica del »Diario N. 3. exigen de la buena fé, ingenuidad y franqueza filofófica del Diarifta, no folo »que los enmiende, fino que los confiese, pida perdon á esta Ciudad, a España y á todo el »Mundo, honra y afecto de fus apasionados.

»Díxose que la Reyna Doña Berenguela fue segunda muger del Rey D. Alonfo »VII: es yerro manifiesto: lease: primera. Su padre fue D. Ramón Berenguer XI Conde »de Barcelona. Se dixo que D. Alonfo VII armo Cavallero á su hijo primogénito »D. Sancho el año de 1142; falto añadir: y en 1152. El llamado D. Alonfo IX debio »decirse VIII, y el X, IX. El casamiento de el primero de estos Reyes con Doña Leonor »de Inglaterra no fué en el año 1201, como dice Antolinez, fino en el de 1170, y tampoco »en Valladolid, fino en Tarazona, y la folemniaid de las bodas en Burgos. Esta Reyna no »fué hija de Ricardo Rey de Inglaterra, fino de Henrique II. Que D. Henrique I quedo »en Valladolid en edad de 11 años: lease: 10. Que D. Fernando III el Santo fué jurado »de 16: enmiendese: 18. Doña Violante muger de D. Alonfo no fué hija fino nieta del Rey »de Hungría.»

Vamos; que el cajista no dió una.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Continúan con el mayor entusiasmo los trabajos preparativos de la Exposición del Libro Español que se efectuará en Buenos Aires.

La Cámara Oficial del Libro, de Madrid, ha cursado una circular entre los concurrentes, en la que se condensan las instrucciones necesarias para verificar con el mayor éxito el envío de libros.

Se encuentra, por fortuna, restablecido de la

operación quirúrgica que recientemente le ha sido efectuada, nuestro querido amigo el Secretario general de la Cámara del Libro, D. Leopoldo Calvo Sotelo.

Ha fallecido en Madrid D. Manuel Marín Magallón, profesor de Perspectiva de la Escuela Superior de Escultura y Grabado.

SEÑORES QUE SUBVENCIONAN ESTE BOLETÍN

(DE ENERO A DICIEMBRE 1933)

IMPRESORES

GRÁFICAS MARINAS
Conde Duque, 14 - Teléf. 40851

HELIOS
Palafox, 20 - Teléfono 35030

SINDICATO DE PUBLICIDAD
Barbieri, 8 - Teléfono 15858

MANUEL GARCÍA GÓMEZ
Juan de Mena, 2 - Teléfono 14811

ANTONIO MARZO
San Hermenegildo, 32, duplicado
Teléfono 31225

GRÁFICAS REUNIDAS, S. A.
Hermosilla, 96 - Teléfono 54718

SÁEZ HERMANOS
Buen Suceso, 12 - Teléfono 36327

JOSÉ VACCHIANO
"LUZ Y VIDA"
Alfonso VI, 5 y 7 - Tel. 73988

JESÚS LÓPEZ
San Bernardo, 19 - Tel. 11452

SUCESORES DE RIVADENEYRA
Paseo de San Vicente, 20
Telefonos 12936 y 18109

PROVEEDORES

ROBERTO REGAL
Alvarez de Castro, 42, 1.º
Teléfono 41801

JOSÉ BLEIBERG
Ayala, 43 - Teléfono 55667

CIPRIANO CASADO
Ruiz, 15

LITÓGRAFOS

JOAQUIN FORUNY
Sta. Engracia, 6, dup.º - Tel. 33785

GRÁFICAS REUNIDAS, S. A.
Hermosilla, 96 - Teléfono 54718

SUCESORES DE RIVADENEYRA
Paseo de San Vicente, 20
Telefonos 12936 y 18109

GRABADORES EN METAL

JOSÉ CAMINS ROS
Hortaleza, 42 - Teléfono 12468

FOTOGABADORES

FOTOGABADO SALMEÁN
Pasaje de la Alhambra, núm. 3
Teléfono 15064

GRÁFICO HISPANO
Galileo, 34 - Teléfono 31021

ENCUADERNADORES

TOMÁS ALONSO
Caños, 5 - Teléfono 95304

JOSÉ LÓPEZ MATEOS
Apodaca, 17

ANGEL RASO
Moratín, 46 - Teléfono 11799

SALVADOR DEL TORO
Cruz Verde, 3 - Teléfono 14242

NÉSTOR ALVAREZ
Santa María, 36 - Teléfono 72264

CARLOS FALQUINA
Olivar, 18 - Teléfono 95129

ROGELIO R. LUNA
Campomanes, 12 - Teléf. 18762

ANICETO MATESANZ
Navarra, 3 - Teléfono 42061

MIGUEL AZNAR
Santa Isabel, 9 - Teléfono 74713

JACINTO LUNA
SUCESOR DE JUSTO LUNA
Cervantes, 9 - Teléfono 19763

GRÁFICAS REUNIDAS, S. A.
Hermosilla, 96 - Teléfono 54718

LARMORE
Manzana, 15 - Teléfono 19709

ENCUADERNACIÓN GÓMEZ
Argumosa, 10 - Teléfono 71654

FRANCISCO FERNÁNDEZ
Larra, 5 - Teléfono 36456

ENRIQUE Y JULIÁN RASO
Flora, 6 - Teléfono 13526

VIUDA DE GÓMEZ CIMAS
Provisiones, 24

MARCELINO IRAVEDRA
Bastero, 14 - Tel. 75593

CASA CALERO
SUCESOR, D. FRANCISCO LÓPEZ
Bárbara de Braganza, 5 Tel. 34369

SUCESORES DE RIVADENEYRA
Paseo de San Vicente, 20
Telefonos 12936 18109